



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006 - 2012

¿Qué es un trámite o servicio?



- “Es cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales, del sector privado y la sociedad, hagan ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución o cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar.”
- **Los documentos (o productos finales de los trámites) más comunes son:**
 - (1) licencias,
 - (2) permisos,
 - (3) constancias,
 - (4) recibos de pago, o
 - (5) contratos de prestación de servicios.

Cabe señalar que los particulares pueden solicitar estos documentos varias veces (copias o renovaciones periódicas), y también pueden solicitar que se haga algún cambio en la información contenida en el documento o su cancelación.

Trámite es todo aquel procedimiento que como ciudadano, se lleva a cabo para la obtención de un documento, para cumplir una obligación, obtener algún permiso, o gozar de algún derecho, que es validado por el Gobierno y sus distintas dependencias.

Servicio son aquellas solicitudes presentadas ante el Gobierno para que realice obras o prestaciones a los que está obligado, en beneficio de la ciudadanía, de la sociedad.